



Resolución de 20 de abril de 2022, del Decano en funciones de la Facultad de Derecho por la que se hacen públicas las listas provisionales de admisión a las enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios que se imparten en la misma, correspondientes al curso 2022-2023 (**Fase I**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso académico 2022-2023** (BOA de 1 de marzo de 2022), una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas provisionales de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster en Abogacía
- ANEXO II: Máster en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO III: Máster en Gestión Administrativa
- ANEXO IV: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

SEGUNDO.- Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Derecho, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de subsanación es del **21 al 27 de abril de 2022**, ambos inclusive.

De acuerdo con lo contemplado en la Instrucción SG 1/2016, de 2 de febrero, sobre el sistema de firma electrónica con clave concertada para el uso en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (y modificaciones posteriores), las personas que se encuentren en los supuestos recogidos en la citada instrucción, y en especial las que hayan estado matriculadas en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza, podrán acceder al Registro electrónico mediante su NIP y contraseña administrativa. Quienes no se encuentren los supuestos indicados, deberán acceder mediante DNI electrónico, Cl@ave o certificado electrónico.

TERCERO. - Los solicitantes admitidos tendrán derecho a la reserva de plaza, para lo que deberán abonar una tasa de 300 euros entre los días **9 y 13 de mayo de 2022**. El pago se realizará a través de la secretaría virtual (<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>). No abonarán dicho importe los colectivos que se indican en el artículo 7.1 de la Resolución de 14 de febrero de 2022 del Rector de la Universidad de Zaragoza.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

El Decano en funciones: Javier López Sánchez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

De acuerdo con la memoria de verificación el único criterio que determina el acceso al Máster en Abogacía es el expediente académico, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 30 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MALDONADO RIVERA, CARMEN	1	TIT	7,74	
2	RODRIGUEZ ZÚÑIGA, LAYLA	1	TIT	7,16	
3	RÍO SAZ, MARÍA DEL	1	TIT	7,12	
4	TORRES BÁEZ, JISSEL	1	TIT	7,08	
5	TABUENCA CRESPO, ÁNGELA	1	TIT	7,07	
6	VÁZQUEZ ESCACENA, ALBERTO JESÚS	1	TIT	6,94	
7	TOLOSA BLASCO, PATRICIA	1	TIT	6,73	
8	CABEZA PERIBÁÑEZ, FRANCISCO JAVIER	1	TIT	6,41	
9	VILLALBA TORRES, JAVIER	1	TIT	6,31	
10	PEÑA MORENO, CRISTINA	1	TIT	5,61	
11	ABAD MÁÑEZ, SILVIA	2	ESTUD	8,85	B
12	DELPÓN FERNÁNDEZ, ANDREA	2	ESTUD	8,25	B
13	GASCON CARNICER, CARLOTA	2	ESTUD	8,23	B
14	FADRIQUE MORAGO, SANTIAGO	2	ESTUD	7,91	B
15	CUCALÓN HERNÁNDEZ, MARÍA	2	ESTUD	7,81	B





Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
16	RODRÍGUEZ MAGALLARES, MARCOS	2	ESTUD	7,75	B
17	HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ROCÍO	2	ESTUD	7,62	B
18	VAL ALLUEVA, NOELIA DEL	2	ESTUD	7,61	B
19	LÓPEZ SÁNCHEZ, LYDIA	2	ESTUD	7,51	B
20	CASAS TENA, ESTELA	2	ESTUD	7,38	B
21	ASO OLIVA, MARTA	2	ESTUD	7,33	C
22	AGUILERA GONZÁLEZ, ÁLVARO ARTURO	2	ESTUD	7,24	B
23	CANDELARIO VALLEJO, YANDY ABEL	2	ESTUD	7,24	B
24	ROMANO CUEVAS, MARIO	2	ESTUD	7,23	B
25	GARCÍA GASCÓN, VIOLETA	2	ESTUD	7,22	B
26	LAHOZ PERALES, KEILA	2	ESTUD	7,17	B
27	ARTIGAS TRILLO, ANDREA	2	ESTUD	7,09	B
28	LIZANDRA GARCÍA, JORGE	2	ESTUD	7,02	B

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LITE ALIQUE, VICTORIA EUGENIA	2	ESTUD	6,98	C
2	SÁNCHEZ ZUFIAURRE, KEVIN	2	ESTUD	6,91	B
3	CORTÉS ESCARTÍN, ISABEL	2	ESTUD	6,89	B
4	CABRERO PUERTO, MARÍA	2	ESTUD	6,88	B
5	MARTÍNEZ ELIPE, PAULA	2	ESTUD	6,88	B
6	GARCÍA RICA, JUDIT	2	ESTUD	6,86	B
7	ZUAZO ARA, INÉS	2	ESTUD	6,81	B
8	GAMBARTE SEBASTIÁN, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,75	B



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
9	BETRÁN FRANCO, YOLANDA PENGYUN	2	ESTUD	6,73	B
10	ZUMETA BLASCO, ADRIANA	2	ESTUD	6,71	B
11	GARCIA FORTUN, CECILIO	2	ESTUD	6,69	B
12	MOCANU, COSMIN	2	ESTUD	6,68	B
13	D'ANGELI HOLECZ, BELLA	2	ESTUD	6,67	B
14	DÍEZ LÓPEZ DE BARÓ, PATRICIA	2	ESTUD	6,63	B
15	SÁNCHEZ CASTRO, ISMAEL	2	ESTUD	6,63	C
16	MARTINEZ ESCALERA, LUCIA	2	ESTUD	6,61	B
17	LASAUCA HEREDIA, PAULA	2	ESTUD	6,60	B
18	MEDREA , MIRUNA ALEXANDRA	2	ESTUD	6,58	C
19	POLO ZARAZAGA, LUCÍA	2	ESTUD	6,49	B
20	LASHERAS GARRIDO, SARA	2	ESTUD	6,48	C
21	RIVERA LAUSÍN, EVA	2	ESTUD	6,45	C
22	LEAL MONTEIRO, JENILCE	2	ESTUD	6,42	B
23	PARRA DEL RUSTE, IGNACIO	2	ESTUD	6,38	C
24	BORRUEL QUINTANA, PABLO	2	ESTUD	6,37	C
25	NICOLÁS COMÍN, AINOA	2	ESTUD	6,36	B
26	ESTEBANELL MUÑOZ, RAFAEL	2	ESTUD	6,35	B
27	ANDIVIELA LIARTE, CLAUDIA	2	ESTUD	6,33	B
28	SANTOLARIA MUR, SARA	2	ESTUD	6,27	C
29	MARTÍNEZ MEDRANO, IVÁN	2	ESTUD	6,24	B
30	ZAPATA LEARTE, MIGUEL	2	ESTUD	6,15	B
31	GRANDE BENEIT, GABRIELA DE AHONES	2	ESTUD	6,07	B
32	ANIENTO FLORES, PATRICIA MARÍA	2	ESTUD	6,06	B
33	PARDIÑAS NALVÁEZ, ÁNGELA MARÍA	2	ESTUD	6,01	B
34	CASADO ECHEVERRÍA-TORRES, DOLORES	2	ESTUD	5,97	B



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
35	ESPINILLA GUILLÉN, MARÍA	2	ESTUD	5,67	B
36	PUEYO ALMAZÁN, FÉLIX	2	ESTUD	5,49	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ABADÍAS ARCAS, SONIA	2
2	ANDRÉS GARCÍA, MARÍA	2
3	BOUKRI , ABDERRAHMANE	1
4	CHAMORRO MOLINA, MARÍA	2
5	CHUECA GRACIA, LAURA	2
6	COLOMO ALONSO, MIREN	6
7	GARCIA HERNANDEZ, LOURDES	2
8	GÓMEZ MARTÍNEZ, JULIA	6
9	GOMEZ SEGURA, MIGUEL ANGEL	2
10	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MARILIA	2



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
11	GRACIA ARBUÉS, DANIEL	6
12	HIDALGO DIAZ, MARIA EUGENIA	6
13	HUESO LABARTA, MARTA	2
14	LANGARITA MARTÍNEZ, NATALIA	6
15	MALO GONZÁLEZ, PAOLA	6
16	MARTÍNEZ FORCÉN, RUBÉN	2
17	MARTÍN-POSADILLO VIZNER, CARMEN	6
18	N'DIAYE MAYORAL, AMINATA SANDRA	2
19	NALDA OLIVEROS, CARLOTA	6
20	PASCUAL GONZÁLEZ, MARINA	6
21	PINILLA URIEL, ALBERTO	2
22	PUEYO GOTA, AARÓN	6
23	RODELLAR ESCALONA, ÀNGELS	6
24	RODRÍGUEZ GINER, SANDRA	2
25	SÁIZ HERNÁNDEZ, ADRIÁN	6
26	SANZ SERRANO, MARTA	2
27	TOBA MARTÍNEZ, AINHOA	2
28	TORRES CHICA, JOSÉ PAÚL	6
29	ZUAZU LÓPEZ, ANA	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 30 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 20 puntos
4. Conocimiento de idiomas: hasta un máximo de 10 puntos
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 10 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 10 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CABELLO RUIZ, JOSÉ CARLOS	1	TIT	8,15	
2	MARCO GUIRADO, JORGE	1	TIT	7,63	
3	FUNES VIÑAO, ENRIQUE DE	1	TIT	7,13	
4	LACAL ROMERO, PATRICIA	1	TIT	7,04	
5	OLIVEIRA PUYUELO, JOSÉ LUIS	1	TIT	6,99	
6	CASAS FOZ, SILVIA	1	TIT	6,47	
7	CAZO PORQUICHO, MANUEL	1	TIT	6,02	
8	MUÑOZ ARNAL, JORGE	1	TIT	5,01	
9	EGUIZÁBAL ARMENDARIZ, SAIOA	2	ESTUD	5,94	B

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	HERNÁNDEZ FÉLIX, VANESSA	2	ESTUD	5,40	B
2	LAPLANA GARUZ, MARÍA	2	ESTUD	5,39	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	TISNER BURILLO, LUIS	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	BETELLES CAMEJO, ENDRINA	1	TIT	7,15	
2	MARCO NOVELLA, MARÍA PILAR	1	TIT	7,08	
3	GARCÍA ORMAD, MARÍA	1	TIT	6,53	
4	GOUVEIA QUINTERO, ANDREA COROMOTO DE	1	TIT	6,45	
5	ALONSO MARTÍNEZ, ELISA	1	TIT	6,27	
6	PUENTE CASTILLO, GEMMA	1	TIT	6,11	
7	LÓPEZ PÉREZ, AMAYA	2	ESTUD	6,99	B
8	EZQUERRA FERNÁNDEZ-PACHECO, NATALIA	2	ESTUD	6,54	B

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(Por orden de adjudicación)

Nº	DNI/ Pasaporte	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***5911**	2	ESTUD	7,66	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	AMINE BENLEBBAD, MOHAMMED	2,3
2	FENG, MIAOYUN	1
3	GÓMEZ SEGURA, MIGUEL ÁNGEL	2
4	HERNÁNDEZ FÉLIX, VANESSA	1,2
5	LABELLA ECHEVARRÍA, MARÍA PILAR	2,6
6	LERÍN PÉREZ, LUCÍA	2
7	LÓPEZ ESTELLER, CELIA	2
8	LUJÁN LINARES, MELISSA MARISOL	1,2,5
9	MORENTE HIDALGO, JESÚS	2
10	PANÉ ANIZ, PERE	1,6
11	ROJAS COZATL, ANGELICA	1,2,5
12	TAIPE CHANCASANAMPA, ROOSBEL MICHAEL	2,5
13	VICENTE POUMARÈDE, MARÍA	2
14	WANG, YIAN	1



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase I: 22 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ÁLAVA GARCÍA, JOSÉ JAVIER DE	1	TIT	7,85	
2	ARTAL GRACIA, JAIME	1	TIT	7,85	
3	LOMBRERA ÁLVAREZ, CLARA	1	TIT	7,81	
4	GUILLÉN BOBÉ, ALBERTO	1	TIT	7,70	
5	MACÍAS MACARRO, VICTORIA	1	TIT	7,62	
6	BETELLES CAMEJO, ENDRINA	1	TIT	7,15	
7	ASUAJE CAMEJO, EDUARDO EMILIO	1	TIT	6,95	
8	MUÑOZ ARNAL, JORGE	1	TIT	6,70	
9	REMARTÍNEZ ZAKHVATOVA, IRINA	1	TIT	6,66	
10	BONET CUNILLERA, MARINA	1	TIT	6,63	
11	VILLARROCHA SANZ, PABLO	1	TIT	6,52	
12	PAVÓN FERRER, ALBA	1	TIT	6,20	
13	GARCÍA GALLIZO, CARLA	1	TIT	6,18	
14	GARCÍA CHAGOYEN, DAVID	1	TIT	5,73	
15	PÉREZ HERRERAS, ANTONIO	1	TIT	5,71	
16	MOBILIA, FRANCISCO JAVIER	1	TIT	5,00	



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
17	MOLÉS SÁNCHEZ, EVA MARÍA	2	ESTUD	7,29	C
18	EGUIZÁBAL ARMENDARIZ, SAIOA	2	ESTUD	7,13	B
19	SERRANO GANDÍA, RUBÉN	2	ESTUD	7,00	B
20	VICENTE HERRERO, LAURA	2	ESTUD	6,67	B
21	LÓPEZ GARCÍA, RAÚL	2	ESTUD	6,43	C

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MORENO MARTÍNEZ, BEATRIZ	2	ESTUD	6,39	C
2	ESCANERO GAVÍN, ELISA	2	ESTUD	5,98	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 20 de julio de 2022, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BEDIALAUNETA RODRÍGUEZ, IBAI	2
2	CALVO MACÍAS, MANUEL	2
3	FERNÁNDEZ ESPIAGO, ÓSCAR	2
4	KHELIFI, BOUALI	3,5
5	MÁRQUEZ MÁRQUEZ, MARYURY KARELYS	5
6	MARTÍN CORDERO, ALBA	2
7	OROS PASCUAL, MARÍA PILAR	6
8	NARANJO LARA, RUBÉN	5
9	VICENTE GALINDO, MARÍA ISABEL	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3>

CSV: e8d7b420cc0c0f13ea4c07f08e9609a3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano en funciones de la Facultad de Derecho	20/04/2022 13:05:00	